



Lanús, 16 de septiembre de 2013

VISTO, la reconocida trayectoria de prestigio internacional de Miguel Ángel Estrella;

CONSIDERANDO:

Que Miguel Ángel Estrella es el primer Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Lanús debido a que no se había implementado aún el Doctorado Honoris Causa;

Que, el pianista Miguel Ángel Estrella es un destacado músico argentino que ha mantenido entrelazadas sus convicciones éticas con su actividad artística sosteniendo a lo largo de toda su trayectoria su labor de músico social; así comparte presentaciones en las mayores salas y teatros del mundo con conciertos de solidaridad con jóvenes de barrios humildes, comunidades indígenas, trabajadores y campesinos pobres;

Que, su labor al lado de los más humildes y desfavorecidos lo puso en el ojo de la tormenta en los años de la última Dictadura Militar y fue secuestrado en Montevideo en 1977 y recién fue liberado en 1980, gracias a una campaña de Naciones Unidas, el Vaticano, la Cruz Roja Internacional, organismos de Derechos Humanos y sobre todo apoyado por una impresionante movilización de sus colegas músicos en el mundo entero;

Que en diciembre de 1982 el Maestro Miguel Ángel Estrella crea la FUNDACIÓN INTERNACIONAL MÚSICA ESPERANZA (FIME), la que surge cuando fue secuestrado por los militares argentinos en Uruguay, momento en que se consolida su convicción de que compartir es la base de una convivencia pacífica entre los hombres;

Que la FUNDACIÓN INTERNACIONAL MÚSICA ESPERANZA (FIME), lleva adelante los siguientes proyectos:

- **ORQUESTA POR LA PAZ:** sus integrantes militan por el diálogo y la amistad entre los pueblos, las culturas y las religiones haciendo de la orquesta un lugar de intercambio no sólo cultural sino también de ideas.
- **CONJUNTO ARAMEA:** en diciembre de 2002 durante la segunda gira de la Orquesta por la Paz, los músicos residentes en Francia decidieron continuar el trabajo de la orquesta de manera complementaria.
- **EMBAJADA MUSICAL ANDINA (EMA):** es un conjunto vocal e instrumental compuesto en partes iguales por jóvenes del norte argentino, de la ciudad boliviana de Cochabamba, y por chilenos provenientes de la ciudad

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Hugo Spinelli Santiago Hernández**



de Antofagasta, es decir, de regiones fronterizas unidas por una misma realidad geográfica y cultural, pero separadas arbitrariamente por fronteras políticas. La música funciona como una verdadera pedagogía para descartar y modelar una serie de sentimientos, dones y de colores propios del adolescente cuyos contrastes son acentuados por la disparidad de las herencias culturales.

- **PROGRAMAS PARA LA INFANCIA:** el trabajo por y para los niños que pretende despertar y estimular el gusto por el arte en niños de tres a ocho años, paliar las insuficiencias lúdicas y expresivas de los más pequeños por medio de la música, del arte plástico, del lenguaje corporal y, más generalmente, la expresión oral y escrita.
- **MÚSICOS SOCIALES:** con el financiamiento de la Fundación AVINA, fue instituido un seminario de futuros animadores de talleres de músicos sociales.
- **CARRERA DE PROMOTORES SOCIO-CULTURALES EN ARTE:** una de las secuelas del empobrecimiento material es que los jóvenes más pobres de los países en dificultad, no sólo no integran la educación en su objetivo de vida sino, aún menos, el arte y la cultura.
- **EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRADO:** al observar que en el Tercer Mundo la música acompaña todos los actos de la comunidad se fue concibiendo progresivamente una acción basada en la alfabetización musical a partir de fuentes populares.
- **LA VOZ DE LOS SIN VOZ:** el objetivo de este proyecto es la promoción y la preservación de las expresiones de música y danza que integran el patrimonio inmaterial de Latinoamérica. Sirve para resaltar la memoria y para fortalecer la fraternidad, la cultura y los derechos humanos.

Que a lo largo de su vida, el Maestro Miguel Ángel Estrella ha recibido distinciones y homenajes en todo el mundo, entre los que podemos mencionar:

- Dr. Honoris Causa de las Universidad de París 8 de Saint Denis.
- Comendador de Artes y Letras del Ministerio de Cultura de Francia.
- Caballero de la Legión de Honor del gobierno de Francia.
- Embajador de Buena Voluntad de la UNESCO
- Premio Internacional de la Paz de las Naciones Unidas.
- Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires
- Premio de la Paz de Marruecos
- Doctor Honoris Causa de distintas universidades argentinas

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Hugo Spinelli Santiago Hernández**



Que en 1988 fue declarado "Embajador de Buena Voluntad" de la UNESCO, y en el 2003 fue nombrado embajador argentino ante ese organismo multilateral;

Que estos valores reflejan la defensa de la democracia, la construcción de la ciudadanía, la defensa de los derechos humanos, y la defensa de una mejor calidad de vida;

Que en 1996 Miguel Ángel Estrella inauguró la Universidad Nacional de Lanús por la Televisión Pública cuando aún nuestra universidad no tenía ni terreno ni edificio;

Que ha realizado distintos conciertos en la UNLa en diversas ocasiones;

Que acompañó a la UNLa en su "Concierto por la Paz" ante la invasión de Estados Unidos a Irak;

Que sigue siendo un protagonista de la Educación para la Paz;

Que la Educación para la Paz es un valor permanente de la UNLa;

Que, en su 7<sup>a</sup> Reunión los miembros del Consejo Superior han expresado su conformidad en forma unánime a dicha designación;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31 Inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar a Miguel Ángel Estrella como DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Lanús

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, cumplido archívese

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Hugo Spinelli Santiago Hernández**